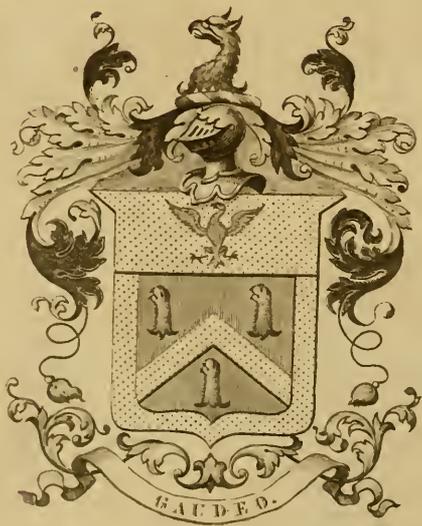
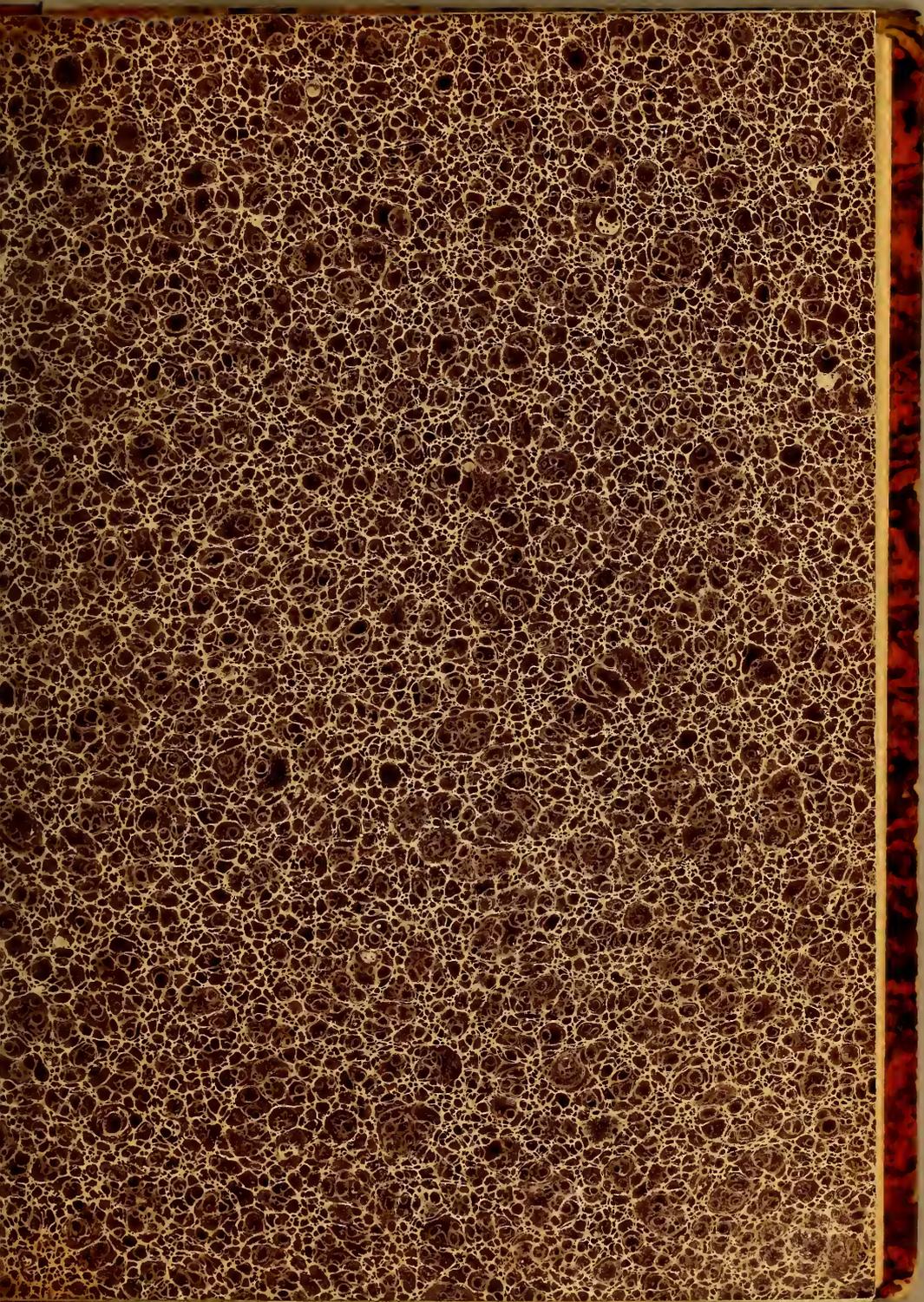




HT



John Carter Brown.



H.T.C. —

C.8. —

1. Relacion de las Exequias de . . . Lima. 1819
2. Oracion Funébre " - 1819
3. Proclama de un Cura Indio
- 3* Proclama los verdaderos hijos . . . Lima. 1813
- 3** Memorial acelerado Lima 1813
4. Manifestación de un hecho " - 1820
5. Discurso sobre la preferencia - 1820
6. Algunas cortas observaciones. Buenos Ayres. 1820
7. Extracto de la causa criminal . . . Lima. 1821
8. Discurso del Sr Felis " -
9. Reflexiones Politicas " - 1821
10. Carta escrita de Lima . . . Rio Janeiro. 1821
11. Exposición al Congreso Lima. 1822
12. Patriotismo de Virgna " - 1822
13. Lima justificada " - 1822
14. Reglamento provisional " - 1822
15. Relacion breve de las fiestas " - 1822
16. Respuesta del Mediador " - 1822
17. Rebelion en Aznapuquio " - 1822
18. Señor; el gran Mariscal " - 1823
19. Manifiesto de las acusaciones contra
el Lord Cochrane " - 1823
20. Contestación de Lord Cochrane (—) 1822)
21. Colección de los principales partes. — 1824.
22. Discurso que en la Mesa de Trujillo. 1824
23. Respuesta de D. José M. Calatrava. Londres. 1825

pleta representacion que aquel reglamento señaló á las Américas, se extienda á ellas el mismo régimen que sirvió en la península hasta que aquella se complete. Permítame V. M. decirle que quando oí este discurso se me renovó muy vivamente la idea de los gatos escrupulosos, que despues de haberse comido la carne, entraron en mil escrúpulos sobre si les seria lícito comerse el asador. V. M. que tiene autoridad para derogar todas las leyes, y muchas mas que hubiera, si lo creyese conveniente para la salvacion y el bien de la patria, ¿se detendria en derogar un reglamento, si esos grandes intereses lo exáigieran?

Señor, si despues de lo que se ha dicho, y de lo que se dirá todavía, deben subsistir ó no los motivos alegados para negar la proposición de los diputados de América, lo decidirá la sabiduría, la justificacion y la política de V. M. Y lo juzgará tambien el público, si esta importante materia se pone en el diario de Córtes con la exáctitud y extension que merece.

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



*Reimpreso en la Oficina de Ruiz del cargo
de D. Manuel Peña.*

REFLECCIONES POLITICAS

ESCRITAS BAJO EL TITULO DE

INSTINTO COMUN

POR EL CIUDADANO

TOMAS PAINE,

Y TRADUCIDAS ABREVIADAMENTE

POR

ANSELMO NATEIU

INDIGENA DEL PERU.



LIMA.

En la Imprenta de Rio. Año de 1821.

THE HISTORY OF THE
 REIGN OF
 CHARLES THE FIRST

BY
 JOHN BURNET
 ESQ.

LONDON

1724

Printed by J. Sturges, in Strand, near St. Dunstons Church

PREFACIO.

ME ha parecido util en estos momentos , dar à luz una traduccion de la obrita del célebre Tomas Paine , abreviada y reducida solamente à los párrafos aplicables à las circunstancias actuales de las Américas del sur. La precipitacion con que lo he hecho , no me ha permitido poner un órden sistemático à las excelentes ideas que irregularmente se hallan esparcidas ; pero que siempre sorprenden la imaginacion , y disponen el entendimiento à la ilustracion.

Los tres primeros capítulos leídos con reflexion ofrecen grandes progresos al entendimiento humano. No obstante , la adopcion de sus principios requiere una grande prudencia ; pues es muy peligroso dar al pueblo , de una vez , verdades aunque tan importantes è incontestables , sin aquellas modificaciones que convengan à su estado y circunstancias. Pueblos que han gemido bajo la mas grande opresion y tirania por el espacio de mas de tres siglos , no podrian conducirse con bastante circunspeccion en el uso de una libertad que la ha sido desconocida. Una violenta metamorfosis en su situacion política , podria sacarlos del verdadero círculo de la libertad , y haciéndolos degenerar en un frenesí , arrastrarlos à la anarquía y al despotismo. La libertad , dice un célebre escritor* es como los alimentos sólidos y succulentos , ó como estos vinos generosos propios à nutrir y fortificar los temperamentos robustos y acostumbrados à ellos ; pero que arruinan , abru-

* *Rousseau discours sur l'origine et les fondements de l'inegalite parmi les hommes.*

man y embriagan à los que no lo están. Acostumbrarlos por grados á respirar este ayre salu-
dable de la libertad, es lo único que me parece
corresponde à las circunstancias relativas al esta-
do presente de las Américas españolas: y es lo
que con indecible placer se ha visto observados por
los gobiernos tutelares que aquellos pueblos se
han creado.

Los capítulos 4.º y 5.º contienen reflexiones
tan concluyentes y oportunas, que no se puede
recomendar suficientemente su importancia. El 6.º
no es enteramente inútil, pues ofrece ideas de
que algun dia será conveniente, y aun necesario
ocuparnos. El 7.º es de una importancia infui-
tamente grande, y las reflexiones que se encuen-
tran en él, comprenden absolutamente nuestro caso.

Sería muy deseable que, despues de todo, las
Américas españolas imitasen á los anglo-america-
nos en su union patriótica, haciendose igualmen-
te dignos de la libertad de que estos gozan.

Jamás se vieron las colonias inglesas compelidas
por la naturaleza de las cosas à separarse nece-
sariamente de su metrópoli, como sucede con las
colonias españolas.

Un impuesto que la Inglaterra quiso exigir, fue
bastante para que estos colonos desplegasen sus
esfuerzos en la vindicacion de la causa de los hom-
bres; ¡ que exemplos tan gloriosos y admirables
no se encuentran en la historia de su revolucion
acaecida en nuestros propios dias!

La noticia del nuevo impuesto intentado pro-
pagó en un instante como un fuego eléctrico el
sentimiento de la patria. Todos se preparan con
una union exemplar y envidiable á rechazar las
medidas tiránicas de la metrópoli. Los navegau-
tes se niegan á recibir cargamentos de té en sus
vageles. Los negociantes, à cuya consignacion se
remiten, rehusan admitirlo. El pueblo declara trai-

dores à la patria à aquellos que osasen vender, y aun conservar en sus almacenes esta yerva tan cara, y que hacia todas las delicias de los americanos. Pueblos enteros renuncian solemnemente el uso del té, y corren con el mas ardiente entusiasmo à quemar todo lo que les queda en sus casas. No se permite en Boston el desembarco de un solo cajon de cinco ó seis millones: y tres cargazones que habian ilegado de Europa à este puerto, se destruyen inmediatamente por sus habitantes. Disgustada la Inglaterra del generoso entusiasmo con que estos pueblos se conducen, manda cerar el puerto de Boston, segura de que esta medida produciria el arrepentimiento de este pueblo é inspiraria terror á los otros; pero distante de responder à sus esperanzas este nuevo esfuerzo del despotismo, contribuyó eficazmente á la emancipacion de las colonias.

La desgracia de Boston alarmó todos los cantones, y las colonias vecinas: volaron todos armados al socorro de los Bostones. La escases de víveres que la suspencion de la agricultura habia hecho nacer en este pueblo, jamas se dejó sentir, porque las multiplicadas remesas que se hacian, suplian aquella falta con superabundancia. La Carolina, la Virginia, y otros pueblos se disputaban la preferencia para remitir los socorros de trigo y otras proviciones. Los propietarios que habian cargado los buques de trigo con destino à las islas, se apresuraban á dar órdenes para dirigirse á Boston. Los individuos dueños de algunas lanchillas, que podian por sí mismos hacer sus cargamentos, no querian asociados que les disputasen la gloria: hicieron en fin otras demostraciones patrióticas que no se podria sugetar al detalle; pero que comparadas á la conducta que Coro, Montevideo, y la patria de los Cañetes han observado, harán siempre un contraste doloroso.

The first part of the book is devoted to a general
description of the country and its inhabitants.
The second part contains a history of the
country from the earliest times to the present
time. The third part is a description of the
natural history of the country, and the fourth
part is a description of the civil and political
history of the country. The fifth part is a
description of the military history of the
country. The sixth part is a description of
the commerce and trade of the country. The
seventh part is a description of the
education and literature of the country. The
eighth part is a description of the
religion and customs of the country. The
ninth part is a description of the
climate and seasons of the country. The
tenth part is a description of the
minerals and metals of the country. The
eleventh part is a description of the
agriculture and husbandry of the country. The
twelfth part is a description of the
arts and manufactures of the country. The
thirteenth part is a description of the
navigation and shipping of the country. The
fourteenth part is a description of the
military and naval strength of the country. The
fifteenth part is a description of the
population and families of the country. The
sixteenth part is a description of the
revenue and taxes of the country. The
seventeenth part is a description of the
public buildings and monuments of the country. The
eighteenth part is a description of the
public works and improvements of the country. The
nineteenth part is a description of the
public institutions and societies of the country. The
twentieth part is a description of the
public offices and magistracies of the country. The
twenty-first part is a description of the
public laws and statutes of the country. The
twenty-second part is a description of the
public records and archives of the country. The
twenty-third part is a description of the
public libraries and schools of the country. The
twenty-fourth part is a description of the
public hospitals and charities of the country. The
twenty-fifth part is a description of the
public works and improvements of the country.

EL INSTINTO COMUN.

CAP. 1º y 2º

Del origen y designio del gobierno en general, con algunas concisas observaciones sobre la Constitucion inglesa.

LA sociedad no solamente difiere del gobierno en su objeto, sino tambien en su origen. Aquella procede inmediatamente de nuestras necesidades, y este de nuestra maldad. La primera promueve nuestra felicidad positivamente, uniendo nuestros afectos: el último negativamente, restringiendo nuestros vicios. La sociedad anima la comunicacion. El gobierno produce distinciones. Aquella es un protector; este es un corrector. La sociedad en todo estado es una bendicion. El gobierno en el mejor es un mal necesario, y si llega al peor estado es un mal insoportable. Ahora si nosotros vivimos en un gobierno siempre expuestos, y amenazados de los mismos males que hubiesemos experimentado en un país sin gobierno; ¡quanto se aumenta nuestra calamidad con la consideracion de que nosotros mismos proveemos los medios de nuestra opresion y miseria!

El gobierno asi como el vestido es el distintivo de la inocencia perdida. Los palacios de los reyes se han elevado sobre las ruinas de los vergeles del paraíso. Si los impulsos de la conciencia fuesen uniformemente obedecidos, el hombre no habria necesitado de otro legislador; pero como estamos en este caso, es necesario ceder una parte de nuestros derechos para proporcionarnos me-

dios de asegurar los demas. La prudencia nos advierte , que de dos males inevitables debe preferirse el menor. Asi, el fin y designio del gobierno , no es otro que la seguridad: de que se sigue, que aquella forma de gobierno que mas propiamente consulta nuestra seguridad , con los menos sacrificios y mas ventajas , es preferible á todas las demas.

Para formar una idea clara de esta materia: supongamos por exemplo , que un número de personas se establece en un lugar remoto sin conexión con país alguno en el mundo , y veremos que en este estado de libertad natural su primer pensamiento no puede ser otro que la sociedad. Una muchedumbre de causas poderosas le obligarán à ello. La fuerza individual que sucumbe al imperio de sus necesidades: la repugnancia natural á una perpétua soledad: todo le conducirá á procurar el auxilio y alivio en otro , que à su turno necesitará lo mismo de él. Algunos hombres unidos podrán levantar una habitacion en medio de un desierto. Un hombre solo trabajando todo el periodo de su vida , no podria llenar su empeño ; incapaz de mover ó levantar por sí solo el tronco del árbol que hubiese cortado ; y por otra parte impelido de sus necesidades en la precision de atender à cada una de ellas , seria interrumpido á todos instantes.

Una enfermedad , ú otra cualquier desgracia, seria la muerte ; pues aunque ninguna de ellas fuesen mortales , siendo bastantes para imposibilitarlo de vivir , le reducirian à un estado en que mas bien podemos decir que perecia , y no que moria,

Asi , la necesidad obligará à nuestros emigrantes á formarse en sociedad , como un poder que gravita àcia su centro. En este estado las reciprocas bendiciones haràn inútiles las obligaciones

de la ley, mientras permanecen justos los unos á los otros. Pero como nada hay en la tierra inaccesible á el vicio, inevitablemente sucederá relajarse en sus deberes, á proporcion que se hubiesen vencido las primeras dificultades que los unió en una causa comun: ahora para suplir el defecto de aquella virtud moral que los habia familiarizado á la fraternidad, conocerán la necesidad de establecer alguna forma de gobierno.

La sombra de un árbol les ofrecerá una casa de estado para que toda la colonia junta allí delibere sobre las materias políticas que la son relativas: probablemente sus primeras leyes se llamarán *Regulaciones*, y todo su código criminal comprensivo á los infractores de ellas será el desprecio público. En este parlamento cada hombre por derecho natural tendrá un asiento.

Mas sucediendo naturalmente el aumento de la colonia, los intereses públicos serán en proporcion mayores: la distancia, que separará á los unos de los otros, será un obstáculo demasiado grande, para que puedan reunirse oportunamente como al principio, cuando su número era corto, sus habitaciones inmediatas, y los negocios públicos pocos y de poco momento. Estos inconvenientes harán nacer la idea de conferir el manejo de la parte legislativa á un número selecto del todo de la corporacion, que tengan igual interés en la suerte de la colonia que sus constituyentes; y que obren del mismo modo que obraría toda la asamblea reunida. El número de los representantes; por el mismo orden progresivo, se aumentará en proporcion que la colonia siga aumentando; y se encontrará la conveniencia de dividirla en partes, á fin de que cada una de ellas pueda mandar sus respectivos representantes y ser mas bien atendidas.

Para que los *electos* no puedan tener ocasion

de formarse un interes distinto de los *electores*, la prudencia les hará conocer la utilidad de hacer elecciones frecuentes. De este modo los *electos* que en poco tiempo tendrán que incorporarse á la masa general de los *electores*, evitarán cometer abusos que despues vendrian á ser un exemplo fatal contra si mismos; cuya consideracion debe asegurar su fidelidad ácia á el público. La mudanza frecuente establecerá un interes comun en todas las partes de la comunidad, que natural y mutuamente se soportarán; y en esto (no en el insignificante nombre de rey) consiste la *fuerza del gobierno, y la felicidad de los gobernados.*

Hé aquí el objeto, y designio del gobierno: **LIBERTAD**, y **SEGURIDAD**. Que nuestros ojos deslumbrados con la apariencia no vean: que nuestro oido se engañe con el sonido. Cualesquiera preocupaciones que encadenen nuestra voluntad; ó sea cual fuere el interes que perturbe nuestro entendimiento; la simple y penetrante voz de la naturaleza, y de la razon nos aseguran de esta verdad. El arte jamas puede destruir los principios que están en la naturaleza.

Pasemos ahora á observar la decantada constitucion de la Inglaterra, y tengamos por objeto esta maxíma, que, quanto mas sencilla es una máquina es tanto ménos espuesta á desordenarse; ó si se desordena es tanto mas facil repararla.

Yo convengo en que la constitucion de Inglaterra erigida en un tiempo de oscuridad, y esclavitud cuando el género humano gemía bajo la opresion de la tiranía, era un esfuerzo glorioso y noble; pero es preciso convenir tambien en que ella es imperfecta expuesta á convulsiones, é incapaz de producir lo que parece prometer.

Los gobiernos absolutos (desgracia de la naturaleza humana) tienen la ventaja de ser simples. El pueblo conoce de donde nace sus padecimien-

tos, y sabe donde está el remedio, sin confundirse en la variedad de causas, y cuidados. No sucede así en la constitucion de Inglaterra, cuya excesiva complicacion, no permite à la nacion descubrir el origen de donde proceden sus padecimientos, y sufre eternamente en este estado de incertidumbre.

Es muy difieil remover las inveteradas preocupaciones nacionales; sin embargo veamos, y examinemos las partes que componen la constitucion inglesa; y encontraremos que ellas son los restos viles de dos antiguas tiranias compuestas con algunos nuevos materiales republicanos.

Primero.=Los restos de la tiranía monarquica en la persona del rey.

Segundo.=Los restos de la tiranía aristocrática en la persona de los pares;

Tercero.—Los nuevos materiales republicanos en las personas de los comunes de cuya *virtud* depende la libertad de Inglaterra.

Los dos primeros, *por ser hereditarios* son independientes del pueblo: por lo que en un *sentido constitucional*, ellos en nada contribuyen à la libertad del estado.

Decir que la constitucion de Inglaterra es una union de tres poderes que reciprocamente se *reprimen*, es una farza. O estas palabras no tienen significacion, ó ellas son groseras contradicciones.

Decir que los comunes son un freno que contiene al rey, presupone dos cosas: primera. Que el rey no es digno de ser depositario de la confianza sin velar sobre su conducta, ó en otras palabras; que la natural enfermedad de que adolece la monarquía es la sed del poder absoluto. Segunda. Que siendo los comunes nombrados para remediar estos males; supone ó que estos son mas sabios, ó mas dignos de confianza que la corona.

Mas como esta misma constitucion que da à

los comunes el poder de *reprimir* á el rey negándole los subsidios, da luego al rey el de *reprimir* á los comunes rechazando sus *billes* (1) supone otra vez que el rey es mas sabio que aquellas que poco antes se habia supuesto mas sabios que el rey; que absurdidad!

Hay alguna cosa sumamente ridiculo en la composición de una monarquía. Primero excluye á un hombre de todos los medios de adquirir algunas nociones en el mundo, y luego lo faculta para obrar en casos que exigen el mas profundo juicio. El estado del rey le obliga á retirarse del mundo, cuando debia tener un perfecto conocimiento de él. Así todo en contradiccion consigo mismo, demuestra que todo el carácter es absurdo é inutil.

Algunos escritores que han analizado la constitucion inglesa, dicen que el rey es una parte, y el pueblo otra: que los pares estan siempre en favor del rey, y los comunes en el del pueblo; No se vé en esto todas las distinciones de una casa dividida contra si misma? Las expresiones agradablemente colocadas, pero que no tienen ningun concepto por elegante construccion que se las dé, aplicadas á la descripcion de alguna cosa que, ó no puede existir, ó es demasidamente incomprendible, serán palabras unicamente, que aunque lisonjeen á el oido, jamas ilustrarán el entendimiento pues para la inteligencia de esta explicacion sería indispensable resolver previamente la cuestion? *Como el rey ha adquirido un poder que el pueblo teme confiarle, y que siempre está obligado á reprimirle?* Un poder semejante no puede ser el don de un pueblo sabio; tampoco puede venir de Dios poder que necesita siempre ser reprimido. Con todo las pre-

(1) *Billes*.—Los ingleses se sirven de esta palabra en diferentes sentidos; el que tiene en esta acepcion quiere decir decretos.

cauciones mismas de que parece servirse la constitucion supone que existe tal poder.

Todas aquellas precauciones son incompetentes al objeto, el mayor peso impele siempre el menor: y asi como todas las ruedas de una maquina se ponen en movimiento por una sola, falta solo saber cual es el poder que tiene mas peso en la constitucion, y gobierna la maquina politica. No basta decir que los demas poderes ó parte de ellos pueden entorpecer ó como dice la frase *repremir*, ó detener la rapidez de su movimiento; porque entre que no consigan pararlo sus esfuerzos seràn de ningun efecto. El primero que se mueva darà su curso à los demas; y el defecto de prontitud lo suplirá con el tiempo.

La corona es sin duda la parte prepotente de la constitucion inglesa; y deriva su consecuencia de la facultad que tiene de conferir los empleos, y pensiones. Porque aunque nosotros hubiesemos sido bastante advertidos para cerrar la puerta à la monarquia absoluta, hemos sido con todo bastante imprudentes para poner la llave en posesion de la corona. La preocupacion de los ingleses en favor de su gobierno por reyes, loores, y comunes procede uicicamente de un orgullo nacional en que no tiene parte ninguna la razon. En Inglaterra, ciertamente se respeta la seguridad individual mas que en otros paises. Pero la *voluntad* del rey no es una *ley* menos fuerte en Inglaterra que en Francia [2] con la sola diferencia, que en vez de venir directamente de su boca, el pueblo la recibe bajo la horrible forma de un acto de parlamento; porque la muerte Carlos I. ^o ha hecho à los reyes mas sutiles, pero no mas justos.

Así apartandonos de todo orgullo, y precau-

(2) La Francia era entonces una monarquia.

paciones en favor de modos y formas, no podemos negar que se debe enteramente á la constitucion del pueblo, y no á la del gobierno que la corona no sea tan opresiva en Inglaterra como en Turquía.

CAPITULO 3.º

De la monarquía, y sucesion Hereditaria.

Siendo la especie humana, igual en su origen, no puede haber entre los hombres otra desigualdad que la que las circunstancias consiguientes á su naturaleza la exigen. Sin necesidad de recurrir á los disonantes, y desagradables nombres de *opresion y avaricia*; podemos colocar en esta clase las distinciones de *rico y pobre*; porque la opresion es ordinariamente la consecuencia muy rara, ó ninguna vez los *medios*, de los ricos y aunque la avaricia preserva á un hombre de venir á ser totalmente indigente, le hace demasiado tímido para poder ser rico.

Pero hay otra distincion mucho mas destructiva, para la cual no se encuentra una verdadera razon natural ó religiosa: esta es la de los hombres en reyes y subditos. El *varon* y la *hembra* son distinciones de la naturaleza: *bueno y malo* son las del Cielo; pero como una raza de hombres ha venido á el mundo á exáltarse sobre los demas, y á distinguirse como una especie nueva: es digno de nuestro exámen, y al mismo tiempo, si ella es un medio á la felicidad, ó á la miseria del genero humano.

En las primoras edades del mundo segun la cronología sagrada, no habían reyes, por consiguiente no habían guerras. El orgullo de los reyes ha derramado la confusion en el género humano. La Holanda sin rey ha gozado mas paz por este último siglo que ningun otro gobierno monarqui-

co de la Europa. La antigüedad es un garante de esta verdad. La tranquila vida rural de los primeros patriarcas tenía alguna cosa de felicidad, para ellos, la cual desaparece enteramente cuando llegamos à la historia del reyno de los judíos.

Los paganos fueron los primeros que introdujeron en el mundo el gobierno por reyes, y cuyas costumbres despues fueron imitadas por los hijos de Israel. Fué la invencion mas grande que jamas el diablo puso en pie para la promocion de la idolatría. Los paganos hicieron honores divinos à sus reyes muertos, y el mundo cristiano ha adelantado sobre este modelo tributándolos à sus reyes vivos. Cuan impío es el título de *magestad sagrada* aplicado à un guzano que en medio de su esplendor se deshace en el polvo, y en la nada!

La exáltacion de un hombre à una eminencia tan grande sobre los demas no está en la naturaleza que les ha dado à todos iguales derechos, ni puede defenderse con la autoridad de la escritura, donde la voluntad del Todo-poderoso declarada por boca de Gedeon, y la del profeta Samuel es expresamente contraria à el gobierno por reyes. Es cosa triste ver todas aquellas partes anti-monárquicas contenidas en nuestro libro santo, artificiosa y sacrilegamente glosadas para enmascarar la usurpacion y la tiranía, en favor de los gobiernos monárquicos, „*Dad à Cesar lo que pertenece à Cesar*“ es la doctrina de la escritura relativa à las córtes; y de ningun modo un apoyo del gobierno monárquico, pues los judíos en aquel tiempo no tenían rey, y se hallaban en un estado de vasallage bajo los romanos.

Como tres mil años pasaron, desde la creacion del mundo, hasta que los judios por un engaño nacional pidieron un rey. Hasta entonces su forma de gobierno habia sido una especie de república administrada por un juez y por los ancia-

nos de las tribus, exceptuando los casos extraordinarios en que intervenía el *omnipotente*. Era un pecado entre ellos reconocer à ningun ser humano bajo el título de rey, que era exclusivamente del señor de los exércitos.

En efecto si se considera este homenaje idolatra que se tributa á la persona de los reyes no se extrañará que el Señor siempre zeloso de su honor desapruébe una forma de gobierno que tan impíamente ataca las prerrogativas del cielo.

La monarquía se halla en la escritura clasificada entre los pecados de los judíos, y el Señor ha pronunciado contra ellos una maldicion reservada. Veamos la historia de estos eventos dignos de nuestra atencion.

Cuando los hijos de Israel estuvieron oprimidos por los Midanitas, Gideon marchó contra ellos con un corto exército, y mediante la interposicion divina la victoria se decidió en su favor. Soberbios los judíos con este suceso y atribuyendolo à los talentos militares de Gideon propusieron hacerle rey y le dixeron. *Manda tu sobre nosotros, tu y tu hijo, y el hijo de tu hijo*. Aquí le presentaron una tentacion en su mayor extencion; no le ofrecian solamente un reyno, sino un reyno hereditario. Pero Gideon en la piedad de su alma replicó. *Yo no mandaré sobre vosotros, ni mi hijo mandará sobre vosotros, el SEÑOR MANDARÁ SOBRE VOSOTROS*. No pueden estar mas claras las palabras. Gideon sin reclinar del honor que se le ofrece les hace cargo del desafecto con que han tratado à su propio soberano el rey de los Cielos.

Cerca de trescientos años despues volvieron los judíos à caer en el mismo error. Es indecible la passion que tenían por las costumbres idolatras de los paganos; y así fue que tomando la ocasion de la mala conducta de los hijos de Samuel que estaban encargados de algunos negocios temporales y nie-

ron tumultuariamente á Samuel diciendo. *Mira tu eres viejo y tus hijos no siguen tus pasos. Dáanos pues ahora un rey que nos juzgue como à todas las otras naciones.* No se puede dexar de observar que los motivos que alegaban eran malos. Esto es : que pudieran ser como las otras naciones : à saber los paganos, quando su verdadera gloria consistía en ser absolutamente de semejantes ; pero esto desagradó à Samuel, quando ellos le dixeron, *dáanos un rey para que nos juzgue ; y Samuel rogó al Señor, y el Señor le dixo : oye la voz del pueblo en todo lo que te dice, pues que ellos no te han desechado à tí, ellos me han desechado à mí para que yo no reinase sobre ellos. Del mismo modo que han obrado desde el dia que yo los traxe del Egipto, hasta hoy, abandonandome, y sirviendo à otros dioses, haràn contigo. Ahora pues oye su voz, no obstante has una protesta solemne, y manifiéstales el modo de que reynará el rey sobre ellos (3).* No hablaba de ningun rey en particular, sino generalmente de todos los reyes de la tierra à quienes queria imitar Israel con tanta ansia ; y no obstante la grande diferencia de los tiempos y costumbres ; el caracter de los reyes está aun de moda. *Y Samuel dixo al pueblo que le pidió un rey, todas las palabras del Señor. Y Samuel dixo : este será el modo de que reynará el rey sobre vosotros, él tomará vuestros hijos, y los destinará para su servicio, para sus carros, para mozos de caballos y algunos correrán delante de los carros, (esta descripción conviene*

(3) La soberanía del pueblo que los tiranos han trabajado por adjudicarse así mismos, negandoles aún el poder de querer à los pueblos que oprimen, parece evidentemente reconocida por el Señor, según este pasage de la escritura sagrada.

con el modo con que actualmente se esclaviza à los hombres); y él nombrará capitanes sobre miles, y sobre cincuentas, (4) y los pondrà á labrar sus tierras y á recoger sus mieses y á hacer sus instrumentos de guerra, y los de sus carros, y el tomará vuestras hijas para confiteras, cocineras, y panaderas (esto muestra los gastos, el luxo, y opresion de los reyes;) y el tomará vuestros campos y bosques de olivos, escogerá los mejores, y los dará á sus criados y tomará el decimo de vuestra siembra, y de vuestras viñas, y lo dará á sus oficiales y criados : [esto hace ver que el coecho, la corrupcion, y el favoritismo, son los vicios ordinarios de los reyes) y el tomará el diezmo de criados varones y vuestras criadas hembras y de vuestros hijos mas hermosos, y los empleará en su servicio y el tomará el diezmo de vuestros rebaños, y vosotros seréis sus criados, y vosotros os quejaréis algun dia del mismo rey que vosotros habéis elegido ; Y EL SEÑOR EN AQUEL DIA NO OS OIRA. Estas son las consecuencias de una monarquía y el carácter de los pocos reyes buenos, que despues que han vivido ni justifican el título, ni borran lo pecaminoso de su origen. El alto encomio que se hace de David no es como de un rey sino como de un hombre segun el deseo de Dios. *No obstante el pueblo reusó obedecer la voz de Samuel, y*

(4) *Las palabras sobre miles y sobre cincuentas, son literalmente traducidas de las inglesas over fifties and over thiousands, porque aunque yo las hubiese encontrado alguna cosa incomprensibles todo el mundo sabe que las cosas contenidas en nuestro sagrado libro. no son para todo el mundo, y que yo habria cometido un crimen de lesa divinidad supliendo á estas palabras un concepto que el sentido comun (que nada tiene de comun con la escritura advierte. En el texto latino se hallan las palabras. Tribus et Centuriones:*

dixeron; pero nosotras tendremos un rey sobre nosotros para que seamos semejantes á todas las naciones, y para que nuestro rey nos juzgue, y vaya delante de nosotros á pelear en nuestras batallas. Samuel prosiguió hablando con ellos, pero sin fruto alguno: él les manifestó su ingratitud, pero ninguna impresion les hizo, y viendolos contumazmente empeñados en su locura, exclamó: Yo invocaré al Señor, y él mandará truenos y lluvia (que entonces era un castigo por ser el tiempo de la cosecha del trigo) para que vosotros conozcais y veais que es grande la maldad que vosotros habeis cometido á la vista del Señor, PIDIENDO UN REY PARA VOSOTROS. De consiguiente Samuel invocó al Señor, y el Señor mandó truenos y lluvia aquel dia, y todo el pueblo temia mucho al Señor y á Samuel. Y todo el pueblo dixo á Samuel, ruega por tus siervos al Señor para que no muramos, PORQUE NOSOTROS HABEMOS AÑADIDO A NUESTROS PECADOS, ESTE MAL DE PEDIR UN REY. Esta parte de la escritura es tan terminante y positiva que no admite interpretacion. Que el Señor ha protestado contra el gobierno monarquico es de toda evidencia, ó la escritura es falsa. Los hombres que piensan conocen muy bien que hay tanto *artificio real* (king-craft) como s. . . (priest-craft) en privar á el pueblo del conocimiento de la escritura en paises c. . . . porque la monarquía en toda ocasion es el p. . . (popery) del gobierno. Nosotros hemos añadido á el mal de la monarquía la sucesion hereditaria y si aquella es una degradacion, y depresion de nosotros mismos; esta última es un insulto, y un gravamen sobre nuestra posteridad; porque siendo todos los hombres originalmente iguales, ninguno puede tener derecho por su nacimiento para establecer en su familia una perpetua preferencia sobre to-

dos los demas , para siempre ; pues aun cuando el merezca de sus contemporáneos algun grado de honor , sus descendientes pueden ser indignos de igual consideracion para heredarlo *La naturaleza* nos demuestra una prueba concluyente de la lócura *del derecho hereditario de los reyes*, ridiculizando nuestros empeños dando frecuentemente á la especie humana un ASNO, por un LEON.

En segundo lugar como ningun hombre pudo gozar al principio otros honores públicos que los que se le concedian ; asi los que dispensaban estos honores no podian disponer de los derechos de la posteridad. Aunque ellos podian decir,, Nosotros te elegimos por nuestro gefe: “ No podrian sin una injusticia manifiesta decir,, tus hijos, y los hijos de tus hijos, reynarán sobre los nuestros para siempre ; “ pues una convencion , tan injusta, imbecil, y tan contraria à la naturaleza, podria sujetarlos en la *sucesion* pròxima à el gobierno de un *bandido* ò de un *insensato*. Todos los hombres ilustrados han tratado el derecho hereditario , en sus sentimientos privados con un grande desprecio : con todo, es de aquella clase de males que una vez establecido es difícil removerlo. Algunos se someten por miedo, otros por supersticion , y la parte mas poderosa distribuye con el rey el pillage, y el despojo que se hace de los demas.

Hasta aquí hemos supuesto que la presente raza de reyes en el mundo han procedido de un origen honroso ; pero si corremos el oscuro y denso velo de la antigüedad, para remontarnos hasta su verdadero origen, encontraremos que el primero de ellos no es mas que un bandolero principal de una cuadrilla turbulenta, á quien sus costumbres feroces su mayor astucia le hicieron digno del título de gefe de los demas salteadores; y que aumentando su poder, y éxtendiendo las des-

vastaciones sobre la tierra obligó á el tranquilo, é indefenso à comprar su seguridad con repetidas contribuciones. Con todo sus electores jamas podrian haber concebido la idea de transmitir el derecho hereditario á sus descendientes ; porque esta perpetua exclusion de si mismos habria sido incompatible con los libres é ilimitados principios de vida que ellos profesaban. Así la sucesion hereditaria nó podria haber ocurrido en las primeras edades de la monarquia, como una materia de derecho, sino de casualidad, ó de ceremonia. Pero como en aquellos tiempos existían pocos ó ningunos archivos y la historia tradicional estaba sazonada con fábulas absurdas, era muy fácil en el transcurso de algunas generaciones forjar algunos cuentos superticiosos acomodados al espíritu del tiempo como el de Mahomet por exemplo, y hacer tragar á el vulgo el derecho hereditario.

Podria haber sucedido que el desórden que amenazaba, ó que se tenia á la muerte de un gefe procedièndo á la eleccion de otro nuevo (porque entre los bandidos no puede celebrarse una eleccion con muy buen órden) hubiese inducido en el principio á algunos á sostener las pretenciones hereditarias ; y que habiendose acaso, adoptado *entonces* por conveniencia, *despues* se exigió por derecho.

La Inglaterra despues de la conquista ha conocido algunos pocos monarcas buenos, pero ha gemido bajo un número mayor de malos ; y ningun hombre de razon podrá decir que todos estos derivaron su derecho de un origen honroso ; pues que un frances bastardo que desembarcó con una tropa de bandidos armados, y se erigió en rey de Inglaterra, à pesar del consentimiento de los habitantes, es un origen muy vil, y baxo que nada tiene ciertamente de divino.

Mas es ocioso gastar el tiempo en demostrar la absurdidad, y la locura del derecho hereditario. Si hay alguno tan débil que crea en esto, dejémosle adorar indistintamente al asno y al leon. Yo no imitaré su humildad, ni perturbaré su devocion.

Con todo desearia que me dixesen. ¿Como se formaron los primeros reyes? La cuestion no admite otra respuesta que una de estas tres: á saber: por *suerte*; por *eleccion*, ó por *usurpacion*. Si el primer rey fue tomado por *suerte*, este es un exemplo para lo venidero, y excluye la *sucesion hereditaria*. Si el primer rey fue por *eleccion*, ella igualmente viene á ser un exemplo para los demas: y decir que por el acto de la *primera eleccion* se renunció el *derecho* de las generaciones futuras estableciendo para siempre no solamente un rey, sino una familia de reyes, no tiene un paralelo en la escritura, ni fuera de ella, sino es en la doctrina del *pecado original*, que supone perdida la libre voluntad del hombre en Adan. Semejante comparacion no es la mas gloriosa á la *sucesion hereditaria*. Porque como en Adan todos pecaron y se sujetaron á *Satanas*; en los electores todos obedecieron, y se sujetaron á la *soberania*. Como en el primero se perdió la *inocencia*; en los últimos se perdió la *autoridad*; y como ambos nos imposibilitan de reasumir nuestro primer estado y privilegio, se sigue incontestablemente que el *pecado original y sucesion hereditaria* son paralelos.

Finalmente: si el primer rey fué por *usurpacion*, no creo que hayga hombre que se atreva á defender este medio. Ahora que Guillerino el conquistador fué un usurpador, no admite duda.

La absurdidad de la *sucesion hereditaria* no affige tanto á la especie humana como los males que de ella proceden. Si se nos asegurase una raza de hombres virtuosos y sabios, la *sucesion* llevaria el sello de la divinidad; pero como por

el contrario abre las puertas al *insensato* á el *malvado*, y á el *imbecil*, lleva consigo el carácter de la opresion. Los hombres que se miran nacidos para reynar, y creen que los demas son para obedecerle se hacen luego insolentes. Selectos del resto de la especie humana emponzoñan su mente desde sus primeros años con la idea de su grandéza; y el mundo en que ellos viven difiere tanto del mundo en general, que cuando suceden á el gobierno son los mas ignorantes, é incapaces de cuantos viven en sus dominios. El otro mal que la sucesion hereditaria trae consigo es, que el trono está sujeto á ser ocupado por un menor de edad, y que la regencia obrando siempre bajo la cubierta del nombre del rey encuentra la mejor oportunidad y tentacion para vender los intereses del reyno que le están confiados. Esta misma desgracia sucede cuando la avanzada edad ó enfermedad imposibilita á un rey en el exercicio de sus funciones. En ambos casos el publico viene á ser la presa de la rapacidad de un *malvado* que sabe manejar con astucia, las locuras de la senectud, ó de la infancia. La razon mas especiosa que jamas se ha ofrecido en favor de *sucesion hereditaria*, es la de que esta preserva á la nacion de guerras civiles. Si fuese así tendria algun peso; pero es la mas descarada falsedad que jamas se ha impuesto á la especie humana, los eventos de todos los tiempos, y de todas partes atestan contra ella. La Inglaterra sola es una prueba bastante segura. Desde la conquista de Guillermo han reynado treinta reyes y tres menores, y en este periodo han habido ocho guerras civiles (incluyendo la revolucion), y diez y nueve rebeliones. Por lo que se vé que lejos de asegurar la paz, es directamente contra ella; y su base misma parece calculada á destruir los fundamentos en que estriva la paz.

Las pretensiones de las casas de York, y Lambaster han producido la escena mas sangrienta por muchos años. El debate comenzó en el reyno de Henrrique 6.º y no acabó hasta el de Henrrique 7.º que comprehende un periodo de sesenta y siete años: es decir desde el año de 1422, hasta el de 1489 (5).

En una palabra: la monarquía, y la sucesion hereditaria, han embuelto, no solamente este, ó aquel reyna en la sangre, y han reducido á cenizas, sino todo el mundo entero: es una forma de gobierno contra la cual está pronunciada la palabra del Señor.

Si examinamos cual es la ocupacion de un rey, encontraremos que es ninguna; y que despues de una vida holgazana, fastidiosa asi mismos y onerosa à la nacion, se retiran de la escena dejando las mismas huellas de ociosidad que seguir à sucesores. En las monarquias absolutas todos los negocios civiles, y militares recaen sobre el rey. Una de las causas que alegraron los hijos de Israel quando pidieron rey fué *para que pueda jugarnos, é ir delante de nosotros à pelear en nuestras batallas. Mas donde él no es juez ni general, no es facil decir cuales son sus ocupaciones.*

La ocupacion de un rey propiamente es hacer la guerra, y dar empleos: por este trabajo, se le concede en la Inglaterra ochocientas libras esterlinas por año, y se le tributa adoraciones. Quanto mas digno es un hombre virtuoso à la sociedad y à los ojos de Dios, que todos los bandidos coronados que jamas han vivido.

(5) *La famosa guerra de sucesion que por tantos años embolvió à la España en las miserias mas grandes, que jamas pueblo alguno ha sufrido, no tubo otro objeto que las disputas personales de las casas de Austria y Borbon. Véase la obrita del marqués de San Felipe.*

Del estado actual de la América.

No se ha presentado en el mundo otra causa mas justa que la que hoy defiende la América. No es la causa de un dia de una ciudad, ó de un reyno la que se va à ventilar. En ella se interesa mas de una octava parte del globo habitable; y la posteridad está comprehendida virtualmente en su éxito; nuestra conducta va à decidir de su suerte. Cualquiera negligencia nuestra en este momento, vendría à ser como un nombre gravado con la punta de un alfiler sobre la corteza de un arbol tierno que creciendo juntamente con el se presentaria à la posteridad en carácteres grandes. Este es el tiempo de echar la semilla de la *union, fé, y honor* continental.

La cantaleta de la reconciliacion ha sumbado largo tiempo en nuestro oido, y ha pasado como un sueño. La mas poderosa razon que alegan sus partidarios es que la América ha florecido bajo la proteccion de su metrópoli, y que esta la es necesaria para su continuacion. Semejantes aserciones no merecen detenerse à impugnarlas. Pero concediendoles que la tiranica, y crúel dominacion sea una *proteccion*, y que mediante ella halla florecido el continente americano. ¿Se seguirá de esto que aquella *proteccion* la sea siempre necesaria para continuar su existencia? ¿Porqué un niño ha medrado con la leche se le negará para siempre todo otro alimento? ¿El método de vida que he adoptado en los veinte años de mi juventud será precisamente el mismo que debo seguir todo el resto de mi vida? Nosotros no tenemos enemigos de quie-

nes defendernos: la proteccion decantada, nada tiene de generosidad, ni afecto ácia las colonias, es interes de la metrópoli protegerlas de la invasion que sus propios enemigos pueden hacer en perjuicio de la esclusiva monopolizacion de la *madre Patria*, (cuya denominacion se ha adoptado mañosamente, y que viene á ser mucho mas afrentosa à esta *madre* que jamas se sacia de la sangre de sus *hijos* à quienes devora con placer). Si nos hallamos expuestos à ser inquietados por las potencias extrangeras, no es por otra causa que porque las relaciones políticas de nuestra *madre* nos han envuelto en las disensiones de la Europa, y nos han constituido el contrapeso de sus especulaciones políticas. No se puede determinar el número de las desventajas que el continente americano ha experimentado por su dependencia; es menester ya renunciar á una conexiõn tan perjudicial: este es un deber à nosotros mismos y à toda la especie humana. Cualesquiera sumision . ó dependencia nos envolveria como siempre en las guerras europeas, y las mismas naciones que procuraran ahora nuestra amistad; y alianza vendrian á ser nuestras enemigas sin ninguna ofensa de nuestra parte. El interes de la América es separarse de las contiendas europeas; y el interes de la Europa tener un puerto libre en las Américas. Todos los eventos conspiran à la separacion: la distancia misma á que el ser supremo ha colocado este continente del de la Europa, parece declarar que la autoridad de esta sobre aquel jamas fue el designio del Cielo.

Repugna à la razon, á el órden universal de las cosas, y á la experiencia de las edades precedentes suponer que este continente pueda quedar mas tiempo dependiente de un poder exte-

rior. La reconciliacion es un sueño falaz : la naturaleza la desaprueba y el arte no puede suplir su lugar; y como Milton ha expresado tan sabiamente, nunca puede haber una verdadera reconciliacion donde el odio ha hecho raices tan profundas.

Los pacíficos medios que hemos querido tomar han sido sin efecto, y solo han rechazado con desden. Nada lisonjea tanto la vanidad y obstinacion de un rey, que las continuas peticiones. Los negocios de la América no pueden ser convenientemente manejados por un poder tan distante, y tan ignorante de nuestras relaciones. En vano continuaremos corriendo cuatro, ó cinco mil millas con nuestras peticiones esperando uno ó dos años por una respuesta, que obtenida requiere otro tanto tiempo para entenderla. Dentro de poco tiempo nos avergonzaremos de haber observado una conducta tan pueril. *Hubo tiempo en que era necesario esto, ahora es tiempo de que cese todo.*

Asi pues la reconciliacion de la América con la *madre Patria* [que obra declaradamente contra *sus hijos* como no podria haber obrado la *madrasta* mas cruel y caprichosa] es una quimera. Su conducta ha extinguido todo deber y todo título. ¿Qué se diría de nosotros si siguiendo este método de raciocinar concluyésemos, que habiendo sido el primer rey de la presente línea [Guillermo el conquistador] un frances; del mismo modo que casi la mitad de los pares de Inglaterra lo son, la Gran Bretaña debia ser gobernada por la Francia?

La doctrina de la reconciliacion no puede adoptarse sino por aquellos hombres interesados; indignos de confianza, hombres débiles que *no pueden* ver; hombres preocupados que *no quieren* ver; y un grupo de hombres tímidos que

piensan del mundo europeo mejor de lo que él merece: esta última clase de hombres producirán mas calamidades sobre nuestro continente que las otras tres primeras.

La América es un objeto secundario en la política de su *madre Patria*. Esta se ocupa de los adelantamientos de aquella otro tanto que pueda consultar su propio y particular interes. Ahora la prosperidad de nuestra *madre* consiste en deprimir *nuestros* progresos en todo aquello que no promueve inmediatamente sus ventajas. ¿Un poder tan zeloso de nuestra prosperidad, será propio para gobernarnos?

La América se halla en su naturalidad: su emancipacion es un resultado natural que no puede faltar, la reconciliacion sería un remedio momentaneo que no serviría á otra cosa que á echar el germen de las guerras civiles. La *independencia*: esto es, una forma de gobierno continental es el unico medio de evitar estos males en el continente.

No es la independencia que puede producir las guerras civiles, es la reconciliacion. Las Américas han dado una prueba evidente de está verdad, en la subordinacion, y amor á el gobierno continental. Los pretendidos temores que algunos muestran, de que la extension del continente suscitará en los pueblos el empeño de hacerse los unos superiores á los otros, son pueriles y ridiculos. Donde no hay distinciones, no hay superioridad. Una igualdad perfecta no ofrece tentacion ninguna. Todas las repúblicas de la Europa, se puede decir siempre están en paz. La Holanda y la Suecia se hallan sin guerras extrangeras, ni domesticas. (6) Jamas un gobierno mo-

(9) *Estas republicas han acabado su existencia dejando-*

nárquico puede estar largo tiempo en quietud: la misma corona es una tentacion aun para los *bar-didos* domesticos. El orgullo, y la hinchazon caracteristos de la autoridad real ocasionan un rompimiento con las potencias extrangeras en casos que un gobierno republicano, siempre formado sobre principios mas naturales habria remediado la desavenencia por medio de una negociacion. El defecto de sistema, ó de un plan bien combinado, à la verdad, puede causar muchos males en el presente estado de cosas; este es el único cuidado de que debemos ocuparnos, y á que todos los amantes de su patria deben ofrecer el fruto de sus meditaciones, y experiencia. La colleccion de los diversos pensamientos es un buen material que en las manos de hombres capaces y de génio forman un resultado util. En esta persuacion voy à indicar los míos en la forma siguiente.

Fórmense asambleas anuales con solo un presidente: que la representacion sea la mas igual posible; sus negocios enteramente domesticos, y sujetos à la autoridad de un congreso continental.

Divídase cada colonia en seis, ocho, ó diez distritos proporcionados, que cada distrito pueda mandar un numero competente de diputados à el congreso: de modo que cada colonia mande alo menos treinta. El número de todo el congreso vendrà à ser 390. Y cada congreso que se forme, elija un presidente en el método siguiente.

nos. un exemplo de mas para que estudiando sus desgracias, aprendamos à evitar las nuestras. Notad que ellas han llegado al ultimo punto de la miseria por que han perdido su soberania natural en la necesidad de reconocer un rey. Este es el ultimo mal que un pueblo puede sufrir.

Quando todos los diputados se hallan reunido en congreso sáquese en sorteo una de las trece provincias; y de entre los representantes de ella elijase un presidente por votos. En el congreso siguiente hágase el mismo sorteo para sacar una de las doce provincias sin incluir aquella de entre cuyos representantes se habia elegido un presidente en el congreso anterior; y continúese de este modo hasta que todas las provincias hayan tenido su propia rotacion estableciéndose que no pueda haber mayoria, sin que á lo ménos intervenga á ella las tres quintas partes del congreso.

Sería bien que se diese principio á estos negocios por un cuerpo intermediario entre los gobernadores, y los gobernados: es decir entre el congreso, y el pueblo, á fin de exítar todo motivo de delicadeza indispensable en estos casos, á cuyo efecto célébrese una CONFERENCIA CONTINENTAL en la forma siguiente.

Un comite (7) de veintiseis miembros del congreso: que viene á ser dos para cada colonia. Dos miembros de cada casa de asamblea, ó junta provincial, y cinco representantes del pueblo en comun que se puede elegir en la capital, de cada provincia, para que obre en favor de ella por un número suficiente de votos tomados de todas las partes de la provincia. O si fuere de mas facil practica, se puede elegir estos representantes en dos otros de los lugares mas populosos de la provincia. Así el congreso teniendo sus poderes inmediatamente del pueblo revestirá una au-

(7) Comite. Un número de miembros, diputados por una asamblea, ó un congreso para exáminar algun objeto, y dar cuenta de su resultado á sus comitentes.

toridad verdaderamente legitima, y la experiencia que los miembros adquirieran en los negocios nacionales les hará útiles, y hábiles consejeros.

Cuando se hallan reunido todos estos miembros, sea su primera ocupacion formar una base cierta que asegure la *libertad colonial* que corresponda à lo que en Inglaterra llaman *Magna Carta*, (8) prescribiendo el número, y el modo de elegir los miembros del congreso y de la asamblea, y la línea de conducta y jurisdiccion que les corresponda, con constancia del día que empiezan sus respectivas funciones. Que en todo este procedimiento no se pierda de vista, que los intereses son continentales, y que no comprenden una sola provincia, asegurando la libertad, y propiedad de todos los hombres: y sobre todo el libre exercicio de la religion conforme à los dictados de la conciencia, &c. &c. &c.

Luego que se halla establecido esta base ó *carta continental*, disuélvase la conferencia, y los cuerpos que se hallan elegido sean legisladores y gobernadores del continente todo el tiempo prefijado por la constitucion, y conforme à los principios que se hayan adoptado.

CAPITULO V.

Continuacion.

Un observador sabio, y juicioso político *

(8) *Magna Carta. Había determinado acompañar à este una traduccion de este baluarte de la libertad Anglicana, pero la falta de medios para costear una impresion mas voluminosa, y sobre todo la precipitacion con que es necesario concluir esta, me privan de la satisfaccion de hacerlo.*

* *Dragonetti, sobre la virtud y sus recompensas.*

dice. "La ciencia del político consiste en fijar el verdadero punto de felicidad y libertad. Aquellos hombres merecerían la gratitud de las edades que descubriesen una forma de gobierno que contenga la mas grande felicidad individual con el menor dispendio nacional posible." Es evidente que no ha sido la mente del escritor promover entre los hombres la tentacion de adoptar una monarquía, cuyos principios fundamentales son causar el mayor gravamen nacional posible, con la menor ventaja imaginable de sus subditos.

Establécer por nosotros mismos una forma de gobierno conveniente, es nuestro derecho natural. Mientras está en nuestro poder hacerlo, no debemos confiar á el tiempo, y á el acaso un evento tan interesante. Es infinitamente mas ventajoso y sabio proceder á organizar una constitucion propia de nuestras mismas manos que recibirla de las de un tirano siempre empapadas en nuestra sangre. Si negligimos ahora podrá ser que algun Massanello* se aproveche de la ocasion, y juntando los desesesperados y descontentos, se abroguen el poder del gobierno, y sofoquen la libertad del continente.

No permitamos pues que una negligencia imperdonable haga el horror de nuestra memoria hasta el fin de los tiempos. La libertad ha sido perseguida en todo el globo. Ella es olvidada en la Asia y la Africa; y la Europa la mira como una extranjería. La América vá á ser el asilo de la especie humana.

* Tomas Anello, alias Massanello, un pescador en Napoles despues de haber exáltado el espíritu de sus compatriotas declamardó en la plaza contra la opresion que sufrían de los españoles á quien entonces estaba sujeto aquel pueblo; los

Ilustracion de las materias precedentes.

Todo el mundo ha convenido siempre en que las Américas sacudirían algun dia el yugo europeo; difiriendo solamente en el tiempo que esto debia suceder. Un feliz curso de circunstancias nos ha presentado *este tiempo*, y una gloriosa union de todo lo deseable lo ha hecho adoptar con *propiedad*.

En nuestro continente tenemos ahora un grande cuerpo armado y bien disciplinado, capaz de resistir las fuerzas de todo el mundo. No obstante nuestra mayor fuerza y la que jamas podrá ser contrastada en el mundo consiste en la unidad. Con ella sabremos hacer un buen uso de las suficientes fuerzas de tierra que tenemos.

Nosotros no debemos pensar en los negocios navales. La Inglaterra mientras se lisonjee del señorío de las mares, no permitirá que tengamos un solo navío de guerra. No es nuestro interes ocuparnos de este objeto, poniendonos naturalmente en la necesidad de tener mas puertos de mar nos empeñaria en su defensa, y tendríamos eso mas que perder.

Nosotros nos hallamos sin deuda nacional y cuando la contraigamos, ella misma será un monumento el mas glorioso, pues que contribuirá á establecer la *libertad civil, é independencia nacional* de este continente. La deuda nacional es un vinculo nacional; y cuando no hay que pagar reditos, de ningun modo viene á ser gravosa. La Gran-Bretaña está oprimida de una deuda nacional que pásá de ciento y cincuenta millones es-

preparò á una revolucion, y en el espacio de un dia vino á ser rey.

terlinas. Su armada viene à ser como una compensacion de la deuda. La América está sin armada; pero sin deuda; y con la vijesima parte de ella podría tener doble armada que la Inglaterra posee. La siguiente calculacion hecha por el secretario de marina, Mr. Buchett, * que comprehende ademas de la construccion de los buques de todo tamaño, todos sus aparejos de palos, cruces, velas, jarcias, &c. y la paga de ocho meses à los contra-maestres, carpinteros, &c. prueban lo que acabo de afirmar.

Por un navío de 100 Cañones.	£ 35,553.
90.	29,886.
80.	23,638.
70.	17,785.
60.	14,137.
50.	10,606.
40.	7,855.
30.	5,846.
20.	3,710.

Y de aquí es facil sumar el valor, ó mas bien el costo de toda la armada inglesa que el año de 1757 cuando estaba en su mayor auje, consistia de los siguientes buques y cañones.

Barcos.	Cañones.	Costo de uno.	Costos de todos.
6.	100.	£. 35,553.	£. 213,318.
12.	90.	29,886.	358,632.
12.	80.	23,638.	283,656.
43.	70.	17,785.	764,755.
35.	60.	14,137.	436,835.
40.	50.	10,606.	424,240.
45.	40.	7,558.	340,110.

* *Vease Entic's Naval Histori, intro página 56.*

58. 20. 3,710. 251,180.

85 corbetas, bom-
barderas, y ca-
ñoneras unas con
otras. } 2,000. 170,000

Costo. Ls. 3,266,786.

Queda por los cañones. . . . 233,214.

£. 3500,000.

No hay un pais en el globo tan ventajosamente situado como la América, ni con mas recursos para construir navíos y formar armadas inmensas. El alquitran, la madera, el fierro, el cordage, &c. se producen espontaneamente. Todo tenemos dentro de nosotros mismos sin necesidad de mendigar cosa alguna. Los Holandeses que hacen bastas ganancias alquilando sus buques de guerras à los españoles, y portugueses, están obligados à proveerse de fuera de los mas de los materiales necesarios. Nosotros podemos mirar la construccion de buques como un ramo de comercio; pues que ellos siempre valen mas que lo que cuestan: y por este medio daríamos consistencia à nuestra política nacional reuniendo la proteccion, y el comercio.

Una flota no necesita una cuarta parte de marineros para ponerse en pie. Los que creen que toda la tripulacion debe ser marina, se equivocan miserablemente. El corsario nombrado terrible, à el comando del capitán Dask tenia abordo sobre docientos hombres, y apenas habian entre todos, unos veinte marineros, sin embargo, sostubo la mas brillante batalla que ningun navio de guerra pudo haber hecho. Algunos pocos marineros hábiles bastan para instruir el paisanaje en las maniobras comunes de un barco.

La defensa propia nos impele à ocuparnos

de la construcción de barcos, además de los objetos comerciales. No para rivalizar las potencias marítimas, sino para proteger nuestros intereses domésticos es consiguiente á nuestra prosperidad nacional el aumento de nuestras propiedades. Estas ordinariamente despiertan la codicia de las demás naciones; ya no debemos continuar expuestos á que un bandido con solo un bergantín de guerra aprovechándose del desamparo en que vivimos, se atreva á poner en contribucion la ciudad que sea mas accesible, y robar tambien todo el continente (9).

La Inglaterra no puede protegernos, y mucho menos subyugarnos. Ella no puede disponer á la vez ni de una decima parte de sus buques de guerra. Muchos se alucinan viendo la larga y formidable lista de ellos, sin considerar que muchos no existen aunque con la lista hayan continuado sus nombres. Por otra parte, las Indias del este, y las del oeste, el mediterraneo, la Africa, y otras partes donde la Inglaterra extiende sus pretensiones, exigen de necesidad toda su armada. Sin embargo, la ignorancia y preocupacion, nos hacen mirar como si tubiesemos que batirnos con toda la armada inglesa, y creer que para este efecto se requiere otra armada igual.

Si la América tubiese una vigesima parte de la armada inglesa sería sin comparación mucho mas poderosa que esta; pues que no tiene ni pretende dominio ninguno extranjero; y todas sus fuerzas serian empleadas á la proteccion de sus costas; y con el tiempo adquiririamos ventajas incalculables.

(9) *La expedicion que Sir Home Popham y el general Berresford hicieron al Rio de la Plata, justifica esta observacion, y la declaracion solemne del general Britanico hecha al encabezamiento de las pretendidas capitulaciones formadas entre este, y Liniers, despues de la reconquista de Buenos Ayres, no deja duda alguna.*

bles; sobre aquellos que tendrían que navegar tres ó cuatro mil millas para venirnos á atacar, y la misma distancia que volver para reparar su tripulación &c. Si la Inglaterra puede entorpecer nuestro comercio con la Europa; nosotros podemos impedir el suyo con las Indias del Oeste, que hallándose tan vecinas á nuestro continente están absolutamente á nuestra voluntad.

Nuestros recursos propios nos ponen fuera del caso de necesitar ninguna proteccion extranjera. Nosotros somos bastantes para todo. Las producciones de nuestro suelo, nos proveen superabundantes medios. Tenemos fierro superior á el de todos los otros paises del mundo. Nuestra arma blanca es mejor á cuantas hasta ahora se han hecho. El cañamo es una produccion espontánea. La polvora y el nitro se fabrican en abundancia: podemos formar unos buenos arsenales, fundir el número de cañones que se quiera. El espíritu marcial es característico en nosotros (10): nuestras facultades intelectuales se desenvuelven á pasos apresurados. ¿ Despues de todo esto que es lo que necesitamos para nuestra *independencia*? ¿ Por qué vacilar pues, para darnos una *existencia nacional*? Nada podemos esperar de la Europa, sino es la esclavitud, la miseria, y la ruina.

El presente estado (como se llama) de infancia en que se hallan las Américas, es una ventaja de mas para nosotros. Nuestro número es suficiente, y si fuese mayor acaso sería menos facil nuestra union. La experiencia, y las historias nos demuestran que los pueblos de muy grande pobla-

(10) Los eventos ocurridos en Buenos Ayres, con motivo de las repetidas invasiones que allí hicieron los enemigos de la España, son los mas autenticos testimonios de lo que es capaz el caracter americano.

cion regularmente tienen un exercito muy corto, y es por lo que los antiguos han tenido un número de tropas siempre mayores que en nuestros tiempos. El comercio es una consecuencia de la poblacion; y desde que los hombres se entregan á las especulaciones mercantiles se disminuye el espíritu de patriotismo y de defensa. Las acciones heroycas han sido siempre en la *infancia* de las naciones.

El tiempo de infancia es el propio para adquirir buenas costumbres asi en las naciones como en los individuos. Los habitos que se contraen en este tiempo deciden de la suerte de su vida. Las provincias perseguidas en su *infancia* de una desgracia *comun* contraerán entre si una union y amistad duraderas que es el efecto natural en iguales casos: este es el *verdadero tiempo* de establecer esta estrechez continental y eterna, marcada con las relaciones de la *juventud* y de la *miseria comun*.

El presente tiempo es uno de aquellos que no se presentan á las naciones mas de una vez: es decir este momento en que ellas dignamente pueden formarse un gobierno propio. Si dejan escapar semejante oportunidad, pueden estar ciertas de recibirlo de un conquistador. La causa porque generalmente son tan defectuosos los gobiernos, es porque las naciones ordinariamente han tenido un rey antes de haber tenido una forma de gobierno. El rey no debe ser, sino el executor de las leyes; estas deben *precederle*, ó mas bien, *constituirle* su executor. Los errores de las naciones son lecciones de que debemos aprovecharnos.

Continuacion.

Ya he tenido ocasion de recomendar en el capitulo IV. la necesidad que hay de formar una representacion igual; y estoy persuadido que esta materia es la mas digna de nuestros cuidados. Es igualmente peligroso, un corto numero de representantes; pero si despues de este grave inconveniente, el número es tambien desigual, se aumenta el peligro. Cuando los confederados presentaron una peticion á la casa de asamblea de Pensylvania no habian en ellas mas que veintiocho miembros: del condado de Bucks que eran ocho, votaron en contra; y siete de los miembros de Chester hubiesen hecho lo mismo; toda esta provincia habria sido gobernada por dos condados unicamente. Hay muchos otros exemplos de esta naturaleza que nos deben servir de regla para evitar caer en los mismos males.

Muchas veces, una necesidad executiva nos obligará á adoptar unas medidas que en todo otro caso sería una opresion. La conveniencia, y la justicia son dos casos muy distintos. Cuando las calamidades de la América exígen una consulta, no habia otro método mas pronto y para el tiempo, mas oportuno, que nombrar personas de las diferentes asambleas para este efecto, y la prudencia con que han procedido ha evitado la ruina de este continente.

Mas como yo supongo que no podremos estar sin un congreso, la eleccion de los miembros de este cuerpo debe ocupar toda la atencion de los verdaderamente amantes de la Patria. Nosotros trabajamos para la posteridad; y es menester acordarnos que la virtud no es hereditaria, para tener presente que *representacion y eleccion es demasiado po-*

der para que se comprenda en un mismo cuerpo de hombres.

Mientras la América se reconozca dependiente, no puede establecer los medios de su libertad. *El vasallage* y los exfueros que hace por su *independencia*, son dos cosas muy contradictorias. Ningun poder se atreverá à tomar parte en su causa entre tanto que no se declare resueltamente independiente. Este es el unico medio de asegurar su éxito pronto y efectivo. De otro modo sus exfueros por la libertad se llamarán una rebeldía; y las mismas naciones que en secreto hagan votos por su suceso no podrán ver sin disgusto, los pueblos armados, baxo el nombre de subditos: cuyo exemplo probaria fatal à la paz de sus dominios.

Si la América hiciese un manifiesto exponiendo las miserias, abatimientos, y opresion con que su Madre Patria la trata, los pacíficos medios de que se ha valido inutilmente para conciliar sus intereses; y la imposibilidad de poder sufrir por el tiempo la rapacidad y tirania de aquella còrte; exponiendo igualmente à todas las demas cortes, y naciones, nuestras pacíficas intenciones y la disposicion mas sincera de cultivar su comercio, y comunicacion, produciria mayor ventaja esta conducta, que las representaciones continuas, y los barcos cargados de papeles que se pudieran despachar para fomentar à costa de nuestras humillaciones la insolencia de una tropa de vandidos, que se han creido los arbitros de la suerte de los americanos.

En nuestra circunstancias de *vasallage*, y de dominio no podemos con justicia exigir *audiencia* de las cortes extrangeras. La costumbre de las naciones, no es contraria; y en este caso nos hallaremos mientras una declarada *independencia*, no nos constituya en el rango de todas ellas.

Concluyàmos pues con la observacion lison-

jera de que jamas se ha presentado en el mundo una ocasion mas oportuna , que la que-hoy se nos ofrece. Seriamos para siempre responsables à la humanidad, si fuésemos capaces de ser indiferentes al deber mas sagrado que los hombres conocen. En pocos meses se decidirá la suerte del nuevo mundo; y quiera el cielo que los principios de virtud en que va à fundar su libertad civil y su independenciam contribuyan à la regeneracion del mundo antiguo que la ambicion de sus reyes, la rapacidad de sus ministros y la usurpacion del poder que hicieron sus individuos, ha sumergido en una eterna servidumbre civil y religiosa. La independenciam, época de nuestra existencia política, ofrecerá un recurso útil al comercio europeo, y à nosotros una comunicacion libre con todo el mundo cuyas ventajas serán comunes aún à estos infelices que, acostumbrados al monopolio y à la esclavitud, tienen la locura lastimosa de oponerse à los generosos empeños de la América. Si : luego que en ellos obre la razon, correrán avergonzados à ofrecer sus sacrificios para espíar un crimen en que tal vez tuvo mas parte la ignorancia que la prostitucion. *Ya es tiempo pues , que estrechémos nuestras manos, y olvidemos todas las disensiones, que no se oyga ya mas que el nombre de ciudadano, de àmigo , y de un un virtuoso defensor de los derechos DEL GENERO HUMANO, Y DE LOS LIBRES E INDEPENDIENTES ESTADOS DE LA AMERICA. AMEN !*

NOTA.

En el siguiente número se insertan las disertaciones sobre los primeros principios del gobierno.

The first part of the book is devoted to a general
 introduction of the subject, and to a description of the
 various methods which have been employed for the
 purpose of determining the true value of the
 constants which enter into the equations of the
 theory. The second part is devoted to a detailed
 treatment of the theory of the motion of the
 planets, and to a discussion of the various
 methods which have been employed for the
 purpose of determining the true value of the
 constants which enter into the equations of the
 theory. The third part is devoted to a
 detailed treatment of the theory of the motion
 of the comets, and to a discussion of the
 various methods which have been employed for
 the purpose of determining the true value of
 the constants which enter into the equations
 of the theory. The fourth part is devoted to
 a detailed treatment of the theory of the
 motion of the moons, and to a discussion of
 the various methods which have been employed
 for the purpose of determining the true value
 of the constants which enter into the
 equations of the theory. The fifth part is
 devoted to a detailed treatment of the theory
 of the motion of the stars, and to a
 discussion of the various methods which have
 been employed for the purpose of determining
 the true value of the constants which enter
 into the equations of the theory.

10.

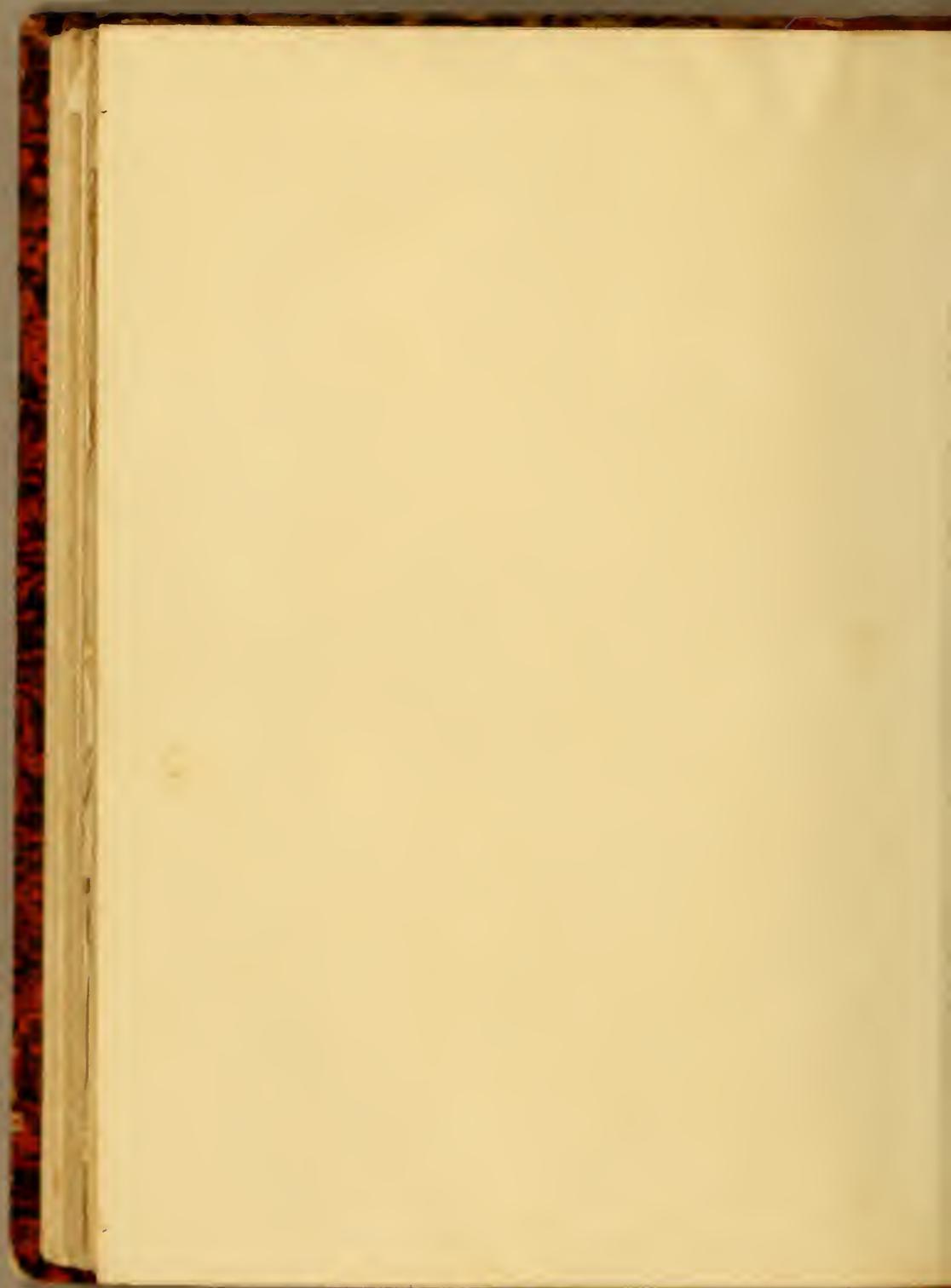
85

CARTA

ESCRITA POR UN SUGETO DE LIMA

A OTRO RESIDENTE EN EL RIO

JANEYRO.



B714
P426i
v. 8



